



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 1014-2020/DRS-PUNO-OE.RRT

Resolución Directoral Regional

Puno 06 de Agosto del 2020

Visto: El documento MEMORANDUM N° 199-2020-GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, se dispone se formule la Resolución Directoral Regional para la **RECONFORMACIÓN DE LA COMISION CENTRAL REGIONAL DE CONCURSOS 2020 DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO**, para los procesos de selección de personal durante el presente ejercicio;

Que, existiendo cambios en el equipo de gestión y con la anuencia del Directorio de Gestión Institucional, es necesario disponer la reconformación de dicha comisión, dispuesta mediante el documento de visto, la misma que se avocara al cumplimiento de las disposiciones y procedimientos para los procesos de selección de personal en sus diversas modalidades en la Dirección Regional de Salud Puno, estando sujetas a las acciones de control previstas en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico", establecen las condiciones y Procedimientos para encargos de los servidores del sector público; y estos a su vez participen en la conformación de comisiones que la entidad requiera;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053, Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como Única Autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Dirección Regional de Salud Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones;

Estando a lo informado, y con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;



//..

N°

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONFORMAR, LA COMISIÓN CENTRAL REGIONAL DE CONCURSOS, DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO 2020, encargada de desarrollar y garantizar el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos para los procesos de selección de personal en sus diversas modalidades durante el año fiscal 2020; la misma que estará integrada por los siguientes Funcionarios y Servidores de la entidad:

TITULARES:

PRESIDENTE

- M.C. Evelyn Paola CHOQUE CHAVEZ, Directora Ejecutiva de Salud de las Personas

SECRETARIO

- Abog. Jaime Pastor URIARTE VELAZCO, Director Ejecutivo de Recursos Humanos

MIEMBRO

- Ing. Econ. Reynaldo Alcides FLORES ACERO, Director Ejecutivo de Planeamiento y Presupuesto

SUPLENTES:

PRESIDENTE

- M.C. Milton Gary TAPIA VARGAS, Director Ejecutivo de Epidemiología, Control de Emergencia y Desastres

SECRETARIO

- C.P.C. David ARONI ACERO, Director Ejecutivo de Administración

MIEMBRO

- Lic. Enf. Miryam CHEVARRIA CACALLACA, Servidora de la Dirección Regional de Salud Puno

ARTICULO 2°.- DELEGAR, a la presente Comisión la autonomía pertinente, según las atribuciones conferidas en los dispositivos legales y vigentes para dichos procesos selectivos en el Sector Público, la facultad para solicitar en calidad de apoyo y según necesidad de servicio, la participación de las Direcciones Ejecutivas de la DIRESA Puno, así como de las Unidades de Recursos Humanos de las Unidades Ejecutoras del ámbito regional, para el mejor ejercicio y cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 3°.- DISPONER la Notificación de la presente Resolución a los interesados; instancias administrativas pertinentes y la respectiva publicación en el Portal Web Institucional www.diresapuno.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

